Análisis de la cobertura del sistema de pensiones en Perú y la elección entre los regímenes de reparto y capitalización[1]

Miguel Carpio - UDEP

Uno de los problemas más importantes del sistema de pensiones en Perú es su reducida cobertura. Información oficial revela que sólo el 41.1% de la Población Económicamente Activa (PEA) se encontraba afiliada a un sistema de pensiones en el año 2006[2]. Más aún, dicha cifra incluía trabajadores que no realizaban aportes por diferentes razones, como encontrarse en el sector informal o en situación de desempleo. La misma fuente señala que solamente el 15.1% de la PEA realizaba aportes al sistema de pensiones en el mencionado año. Esta última cifra contrasta con el 58% y 52% alcanzados por Chile y Costa Rica en el mismo año. ¿Cómo financiarán su consumo los trabajadores no cubiertos por la seguridad social cuando se retiren del mercado laboral? ¿Serán suficientes los arreglos intergeneracionales tradicionales en un contexto de envejecimiento poblacional?

El sistema peruano evidencia otro problema que está relacionado con la coexistencia del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y el Sistema Privado de Pensiones (SPP), vale decir, de un régimen de reparto y un régimen de capitalización[3]. A diferencia de otros países que reformaron sus sistemas de pensiones eliminando el sistema de reparto o creando un sistema mixto con un pilar de reparto y otro de capitalización, la reforma peruana de 1993 estableció que los trabajadores podían elegir entre ambos regímenes. La migración de trabajadores del SNP al SPP agravó notoriamente los problemas de sostenibilidad del SNP, el cual es dramáticamente deficitario. Durante los últimos quince años, transferencias crecientes del Tesoro Público han solventado el pago de las pensiones, estimándose que el Estado financia anualmente más del 70% de la planilla de pensionistas[4].

«la coexistencia de regímenes, aunque significa un problema para las finanzas públicas peruanas, también constituye una oportunidad valiosa para investigar la cobertura de los sistemas de pensiones comparativamente»

Foto CIES

Durante los últimos quince años, transferencias crecientes del Tesoro Público han solventado el pago de las pensiones, estimándose que el Estado financia anualmente más del 70% de la planilla de pensionistas.

La investigación internacional referida a la cobertura de los sistemas de pensiones ha enfrentado dos problemas. En primer lugar, la inexistencia de información microeconómica sobre los beneficios y los costos esperados de los sistemas de pensiones ha conducido a que el enfoque usual sea el desarrollo de modelos probabilísticos que incluyen numerosas variables explicativas relacionadas con características del trabajador o el puesto laboral, pero que excluyen variables explicativas asociadas directamente con los sistemas de pensiones. En segundo lugar, el hecho de que Perú y Colombia tengan los únicos sistemas de pensiones del mundo donde un régimen de reparto y un régimen de capitalización coexisten ha generado que la literatura analice el problema de la cobertura

1/ Artículo basado en el estudio del mismo nombre, desarrollado en el marco del Concurso CIES ACDI-IDRC 2009.

2/ Informe final de la comisión técnica establecida por la Ley N° 28991–Decreto Supremo N° 051-2007-EF.

3/ En el régimen de reparto, las contribuciones de los trabajadores activos financian las pensiones de los retirados; en el régimen de capitalización, cada trabajador financia su propia pensión a lo largo de su trayectoria laboral.

4/ El Ministerio de Economía y Finanzas estima que el valor presente del pago futuro de pensiones vitalicias a los afiliados al SNP representa el 64% del Producto Bruto Interno (PBI) actual, significando que cada uno de los trabajadores peruanos deberá destinar US$9,852 de su ingreso familiar futuro a este pago.

Foto CIES

Este estudio analiza el impacto de los beneficios y los costos de regímenes de pensiones de diferente naturaleza (reparto y capitalización) sobre la afiliación a los mismos y su cotización, así como el impacto de otros determinantes relacionados con el mercado laboral.

de manera aislada para un régimen o el otro, pero no de manera comparada. En este sentido, la coexistencia de regímenes, aunque significa un problema para las finanzas públicas peruanas, también constituye una oportunidad valiosa para investigar la cobertura de los sistemas de pensiones comparativamente.

Este estudio analiza el impacto de los beneficios y los costos de regímenes de pensiones de diferente naturaleza (reparto y capitalización) sobre la afiliación a los mismos y su cotización, así como el impacto de otros determinantes relacionados con el mercado laboral. Con este fin, estima previamente los beneficios y los costos que cada trabajador enfrentaría si estuviera afiliado a uno u otro régimen y aporta una herramienta que permite evaluar medidas de política orientadas a incrementar la afiliación y la cotización de los sistemas de pensiones.

Metodología general

Se propone un modelo anidado para analizar la afiliación del trabajador a los sistemas de pensiones en Perú, observando primero si está afiliado o no, luego si elige el régimen de reparto o el de capitalización[5]. La unidad de análisis es el individuo de la PEA remunerado. La variable dependiente incluye tres categorías: no afiliado a ningún sistema de pensiones, afiliado al SNP y afiliado al SPP; asimismo, un modelo adicional considera otras tres categorías: no cotizante, cotizante al SNP y cotizante al SPP. Las variables explicativas incluyen estimaciones propias del valor presente de los beneficios y los costos que cada trabajador enfrentaría si estuviera afiliado al SNP, al SPP o si no estuviera afiliado a sistema alguno. Adicionalmente, se incluyen variables referidas al trabajador y su empleador. La data consiste en cinco cortes transversales de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), correspondientes a los años comprendidos entre 2005 y 2009.

La estimación mediante un modelo anidado tiene dos importantes ventajas. La primera es que permite una elasticidad de sustitución entre las alternativas de pensiones diferente a la que existe entre la disyuntiva entre afiliarse o no afiliarse. La segunda ventaja es que puede incluir no solo variables que cambien con el trabajador, sino también variables que cambien con el trabajador y las alternativas específicas. Este documento precisamente busca construir variables asociadas a los beneficios y los costos para cada trabajador bajo las tres alternativas posibles: afiliado al SPP, afiliado al SNP y no afiliado.

Construcción de riqueza de pensiones y costo de pensiones

El cálculo de la pensión de un trabajador y el costo de la misma, tanto en el SNP como en el SPP, requiere la serie de las remuneraciones recibidas durante toda su trayectoria laboral (perfil de ingresos). Las encuestas en Perú solamente incluyen la remuneración correspondiente al periodo de aplicación, por lo que una alternativa sería asumir que esta remuneración es constante en el tiempo. No obstante, este estudio propone una metodología que sujeta la remuneración reportada por cada individuo como un punto fijo y que completa el perfil de ingresos mediante la aplicación de tasas de variación hacia atrás y hacia delante, las cuales dependen de las características del individuo.

El cálculo de las tasas de variación se inicia con la estimación de una ecuación basada en la ecuación de ingresos por capital humano de Mincer (1958, 1974) con corrección de sesgo de selección por situación de empleo. La ecuación de Mincer realiza una regresión del logaritmo natural de los ingresos laborales expresados en unidades monetarias de junio de 2004 sobre las inversiones realizadas en capital humano, aproximadas empíricamente con los años de educación y los años de experiencia ocupacional.

5/ El modelo se basa en un modelo de utilidad aleatoria aditivo (ARUM, por las siglas *Additive Random Utility Model*), el cual tiene como fundamento un modelo teórico que incorpora las decisiones de los hogares como un determinante del nivel de formalidad de la economía y la elección entre un régimen de reparto y un régimen de capitalización. Este modelo teórico está incluido únicamente en la versión extendida del presente documento.

Gráfico 1

Pensiones estimadas en el SNP y el SPP según quintiles de ingresos

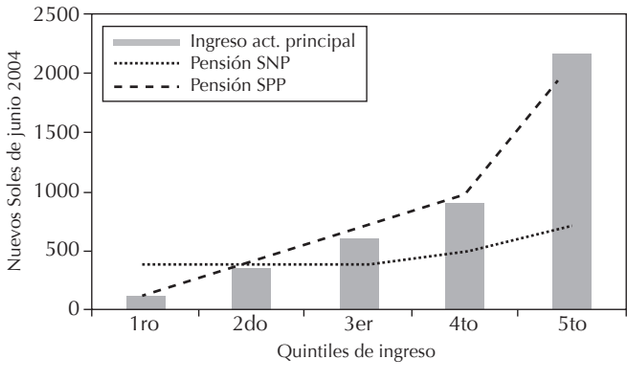

Pensiones estimadas en el SNP y el SPP según edad

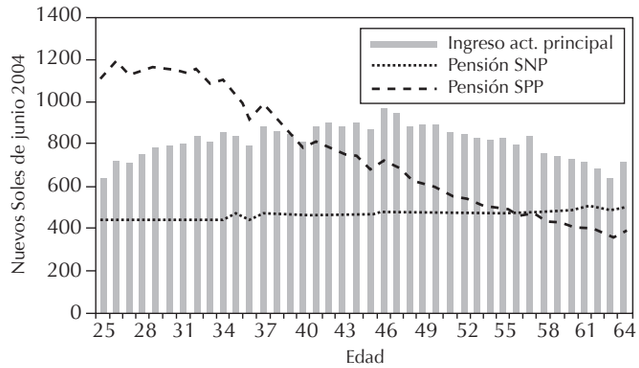

Esta última variable es igual a la edad del individuo menos la edad que tenía en el último año de estudios.

¿Cómo se utiliza la ecuación de Mincer para calcular las tasas de variación de los ingresos?

La ecuación puede ser utilizada para estimar los ingresos pasados y futuros porque el transcurso del tiempo hace que la experiencia ocupacional del individuo cambie mientras que los años de educación y las demás variables se mantienen constantes. Esta predicción de ingresos para varios años de experiencia ocupacional puede realizarse para todas las combinaciones posibles de las demás variables explicativas que el modelo considere; dichos resultados definen grupos de individuos según características. Los perfiles de ingresos estimados según estos grupos permiten calcular las tasas de variación que serán aplicadas a la remuneración observada de cada individuo[6]. Adicionalmente, la ecuación de selección del modelo de Mincer obtiene una serie para la probabilidad de estar trabajando, observando cómo cambia esta probabilidad frente a diferentes niveles de la variable de experiencia ocupacional por grupos.

Foto CIES

Los resultados además confirman que las características de la empresa donde se labora determina la probabilidad de estar afiliado, siendo la industria el sector con mayor probabilidad de afiliación y el comercio el sector con menor probabilidad.

Los insumos obtenidos con el procedimiento anterior permiten estimar los beneficios y los costos de estar en un régimen o en otro. En el caso de la pensión en el SNP, se estima si el individuo cumplirá la condición de acceso a la pensión (un número mínimo de años de contribución) y ésta se computa mediante la fórmula legal que corresponda al año de observación. En el caso de la pensión en el SPP, se simula la acumulación de los aportes y la obtención de una rentabilidad por parte de las AFP hasta la edad de jubilación. Asimismo, se considera un Bono de Reconocimiento si se cumple la condición de acceso a éste (un número mínimo de años de contribución). En el caso de los costos de pensiones, se calcula el valor presente de los aportes que el trabajador realiza desde el año de observación hasta el año de jubilación (es decir, hasta los 65 años), implicando utilizar tasas diferentes en según se trate del SNP o el SPP.

El gráfico 1 muestra información sobre las pensiones estimadas si los trabajadores estuvieran afiliados al SNP y si estuvieran afiliados al SPP. El panel izquierdo

6/ En la aplicación de tasas de variación hacia atrás y hacia delante, el inicio del perfil de ingresos es igual a seis años más los años de educación y el final es la edad de jubilación.

Gráfico 2

Costo de pensiones estimado en el SNP y el SPP según quintiles de ingresos

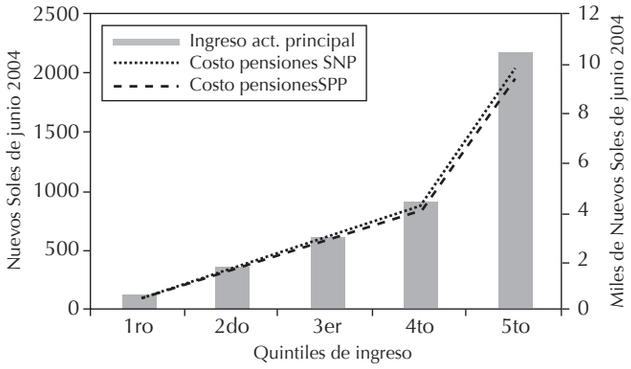

Costo de pensiones estimado en el SNP y el SPP según edad

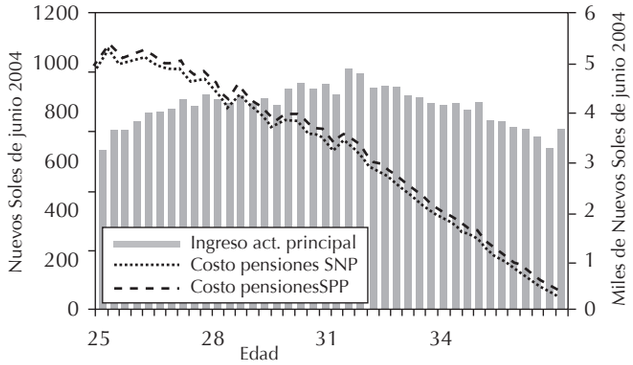

muestra el promedio de las pensiones estimadas en ambos sistemas según quintiles de ingresos, mientras que el panel derecho presenta los mismos promedios pero según edades. Nótese que, sin controlar por medio de otras variables, la riqueza de pensiones del SNP domina a la riqueza de pensiones del SPP en el primer quintil de ingresos, situación que se revierte a partir del tercer quintil de ingresos y se acentúa en los quintiles siguientes. De manera similar, nuevamente sin controlar por medio de otras variables, la riqueza de pensiones del SPP domina a la riqueza de pensiones del SNP hasta los 55 años, pero la situación es inversa para los trabajadores mayores a 56 años. En suma, los trabajadores de ingresos bajos y de edad mayor preferirían el SNP y los trabajadores de ingresos altos y de edad menor preferirían el SPP.

El gráfico 2 muestra el promedio del costo de pensiones en el SNP y el SPP, nuevamente según quintiles de ingresos y edades. En vista que la tasa de aporte al SPP es siempre menor que la tasa de aporte al SNP, los costos del primer sistema son menores que los costos del segundo en todos los casos. El primer panel muestra que, dado que los aportes a los sistemas se calculan como una tasa sobre la remuneración, existe evidentemente una relación directa. En el segundo panel se observa que los costos se diluyen con la edad del trabajador, ya que se han calculado como el valor presente de los aportes desde el año de observación hasta el año de jubilación.

7/ Se utiliza el CRU legalmente vigente para el cálculo de pensiones en el SPP. Los parámetros necesarios para su cálculo son la tasa técnica de interés y tablas de mortalidad.

La estimación de las pensiones y el costo de pensiones en el SNP y el SPP ha tenido resultados compatibles con la naturaleza de los regímenes analizados. Es importante señalar que el análisis empírico que sigue no trabaja con la pensión estimada, sino con la riqueza de pensiones, definida como el valor presente de las pensiones que serán recibidas desde la jubilación hasta el fallecimiento. Operativamente, la riqueza de pensiones en el SPP es igual a la suma de los recursos acumulados; la riqueza de pensiones en el SNP es el producto de la pensión calculada y el Capital Requerido Unitario (CRU)[7]; finalmente, se debe considerar que la riqueza de pensiones correspondiente a no estar afiliado es igual a cero.

Foto CIES

Si el 1% de trabajadores pasaran de tener empleadores con menos de 100 trabajadores a tener empleadores con más de 100 trabajadores, la probabilidad promedio de que un trabajador no esté afiliado a ningún sistema de pensiones disminuiría 0.22.

Cuadro 1

Efectos marginales promedios según el modelo anidado variable dependiente: no afiliado – afiliado SNP – afiliado SPP

VARIABLES	NO AFILIADO	SNP	SPP
Riqueza de pensiones			
No afiliado	0.00026	-0.00007	-0.00018
SNP	-0.00007	0.00007	0.00001
SPP	-0.00018	0.00001	0.00018
Costo de pensiones			
No afiliado	-0.00516	0.00146	0.00370
SNP	0.00146	-0.00135	-0.00012
SPP	0.00370	-0.00012	-0.00358
Características del trabajador			
Logaritmo de ingresos laborales	-0.06334	-0.00529	0.06863
Edad (años)	-0.02369	0.00649	0.01720
Edad al cuadrado (años)	0.00023	-0.00001	-0.00022
Educación (años)	-0.02436	0.00765	0.01671
Género (mujer=1)	0.06930	-0.02297	-0.04633
Lugar de residencia (Lima=1)	-0.01425	0.00412	0.01013
Características del empleador			
Grupo ocupacional			
Cuello blanco	-0.03923	0.01243	0.02680
Servicios	-0.00905	-0.01592	0.02497
Sector económico			
Extracción	0.00203	-0.01909	0.01706
Industria	-0.01957	-0.01837	0.03794
Construcción	-0.01022	-0.01112	0.02134
Comercio	0.01925	-0.01812	-0.00112
Número de trabajadores	-0.22397	0.05716	0.16681
Situación laboral (dependiente=1)	-0.15215	0.00655	0.14560
Efecto macroeconómico			
Año 2006	-0.02293	0.00386	0.01907
Año 2007	-0.05091	0.01596	0.03494
Año 2008	-0.04338	0.01692	0.02646
Año 2009	-0.06697	0.02672	0.04024

Notas: Las estimaciones presentadas son ponderadas.

Resultados del modelo de afiliación

La disposición de las variables riqueza de pensiones y costo de pensiones hace posible el análisis econométrico de las decisiones de afiliación y cotización mediante el modelo anidado propuesto. Los coeficientes de las variables incluidas resultaron altamente significativos y presentaron los signos correctos. El cuadro 1 muestra los efectos marginales promedios calculados a partir de dichos coeficientes[8] y deben leerse como consecuencia de un cambio marginal de la variable que aparece en una fila sobre el promedio de la probabilidad de que los trabajadores pertenezcan al régimen que aparece en una columna. Nótese que los cambios en las probabilidades suman uno para cada variable cuya modificación se simula.

Foto CIES

El diseño de los sistemas de pensiones no es el único determinante de la afiliación pues las variables referidas al empleador tienen también un rol fundamental.

Las primeras variables analizadas son las que conciernen al diseño de los sistemas de pensiones. La primera simulación es un cambio de una unidad de la variable riqueza de pensiones; es decir, un cambio de S/.1,000 de junio de 2004 en el valor presente de pensiones vitalicias recibidas a partir de los 65 años (por ejemplo, si se considera un trabajador de 40 años, S/.1,000 de riqueza de pensiones equivale a una pensión vitalicia de S/.12). Un incremento de S/.1,000 de la riqueza de pensiones bajo la alternativa de no estar afiliado (el lector puede pensar, por ejemplo, en pensiones no contributivas de ancianidad) incrementaría la probabilidad promedio de no estar afiliado a ningún sistema de pensiones (0.00026) y paralelamente disminuiría la probabilidad promedio de estar afiliado tanto al SNP (-0.00007) como al SPP (-0.00018)[9]. Un incremento de la riqueza de pensiones en el SNP (por ejemplo, por un cambio en la fórmula legal) disminuiría la

8/ Dado que para modelos no lineales el efecto marginal cambia con el punto de evaluación, se estima el efecto marginal para cada observación y luego se calcula el promedio.

9/ Nótese que la suma de estos cambios en las probabilidades es uno.

Foto CIES

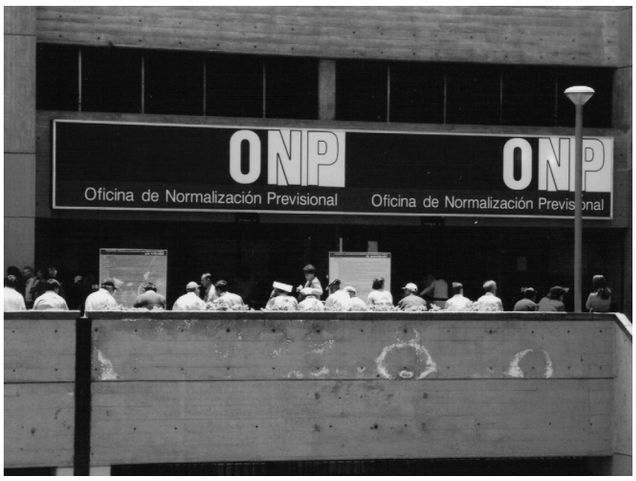

La investigación reveló que la afiliación es 21 veces más sensible frente a cambios en la comisión que a cambios en la pensión futura.

probabilidad de no estar cubierto por ningún sistema (-0.00007), incrementaría tanto la probabilidad de estar afiliado al SNP (0.00007) como marginalmente la probabilidad de estar afiliado al SPP (0.00001). Un incremento de la riqueza de pensiones en el SPP (por ejemplo, por una mayor rentabilidad de los fondos de pensiones) disminuiría la probabilidad de no estar cubierto por ningún sistema (-0.00018), incrementaría marginalmente la probabilidad de estar afiliado al SNP (0.00001) e incrementaría la probabilidad de estar afiliado al SPP (0.00018).

La segunda simulación es un cambio de una unidad en el costo de pensiones, es decir, un cambio de S/.1,000 de junio de 2004 en el valor presente de las contribuciones realizadas desde el periodo de observación hasta el año de jubilación (por ejemplo, en el caso de un trabajador de 40 años, S/.1,000 de costo de pensiones equivale a S/.4.65 menos de contribución mensual). Un incremento de S/.1,000 del costo de pensiones del SNP (por ejemplo, a través de una disminución de la tasa) aumentaría la probabilidad de no estar cubierto por ningún sistema (0.00146), disminuiría tanto la probabilidad de estar afiliado al SNP (-0.00135) como marginalmente la probabilidad de estar afiliado al SPP (-0.00012). Un incremento del costo de pensiones en el SPP (por ejemplo, por una mayor comisión de las AFP) aumentaría la probabilidad de no estar cubierto por ningún sistema (0.00370), disminuiría la probabilidad de estar afiliado al SNP (-0.00012) y la probabilidad de estar afiliado al SPP (-0.00358).

Los efectos marginales de las variables referidas al diseño de los sistemas de pensiones permiten apreciar tres aspectos fundamentales para los fines que busca la presente investigación. En primer lugar, las medidas aplicadas sobre el SPP son más eficientes

«las medidas aplicadas sobre el SPP son más eficientes para aumentar la protección social frente a la vejez que las medidas aplicadas sobre el SNP»

para aumentar la protección social frente a la vejez que las medidas aplicadas sobre el SNP. Nótese que un incremento de la riqueza de pensiones en el SPP es casi tres veces más efectivo aumentando la afiliación (0.00018) que un incremento similar en el SNP (0.00007); asimismo, una disminución del costo de pensiones en el SPP es casi tres veces más efectiva aumentando la afiliación a algún sistema de pensiones (0.00358) que una disminución similar en el SNP (0.00135). En segundo lugar, la probabilidad promedio de afiliación es más sensible frente a cambios en el costo de pensiones que frente a cambios en la riqueza de pensiones en todos los casos (por ejemplo, en el caso de no afiliación; 0.00026 es menor que 0.00516), lo que probablemente esté relacionado con una miopía intertemporal que haría que la percepción de un incremento de la pensión futura sea más difusa que una disminución de las contribuciones. En tercer lugar, la evidencia econométrica revela que el SNP y el SPP no compiten entre ellos por afiliados pues, por ejemplo, un incremento en la riqueza de pensiones de un sistema, lejos de afectar negativamente la afiliación en el otro, la incrementa ligeramente, lo que refuerza la conveniencia de utilizar el modelo anidado.

El diseño de los sistemas de pensiones no es el único determinante de la afiliación pues las variables referidas al empleador tienen también un rol fundamental. Los resultados confirman que un trabajador en una empresa grande tiene una mayor probabilidad de estar afiliado a los sistemas de pensiones que un trabajador en una empresa pequeña. Si el 1% de trabajadores pasaran de tener empleadores con menos de 100 trabajadores a tener empleadores con más de 100 trabajadores, la probabilidad promedio de que un trabajador no esté afiliado a ningún sistema de pensiones disminuiría 0.22, el efecto más importante de las simulaciones realizadas. Esta disminución se distribuye como incrementos en la probabilidad de que un trabajador esté afiliado al SNP y al SPP iguales a 0.06 y 0.17 respectivamente.

La naturaleza de la relación laboral (dependiente/independiente) también tiene un rol importante en la afiliación. El efecto marginal promedio (-0.15215) indica que un incremento marginal en la participación de los dependientes sobre el total de trabajadores

favorecería una mayor afiliación a los sistemas de pensiones[10]. Esto se explica porque la afiliación tiene carácter obligatorio para trabajadores dependientes y carácter voluntario para trabajadores independientes.

Los resultados además confirman que las características de la empresa donde se labora determina la probabilidad de estar afiliado, siendo la industria el sector con mayor probabilidad de afiliación y el comercio el sector con menor probabilidad. Las empresas de cada sector económico tienen distintos niveles tecnológicos y enfrentan una diferente probabilidad de detección de la informalidad. En el mismo sentido, se observa la importancia del grupo ocupacional.

La versión extendida del estudio también incluye un modelo de cotización, cuya variable dependiente incluye las siguientes categorías: no cotizante, cotizante al SNP y cotizante al SPP. Los resultados son casi los mismos excepto que la cotización no depende de los beneficios ofrecidos por los sistemas de pensiones, probablemente por la miopía intertemporal, sino únicamente de los costos que los sistemas de pensiones implican para los trabajadores y de las características del empleador.

Recomendaciones de política

Los modelos estimados constituyen una herramienta para analizar el impacto de propuestas que busquen incrementar la afiliación y la cotización a los sistemas de pensiones; la versión completa del presente estudio analiza cuatro propuestas que han sido realizadas con este fin: planes de pensión por S/.1 y pensión por S/.2; incentivos fiscales; aportación compartida para trabajadores jóvenes; y pensiones no contributivas. Aunque estas propuestas no cuentan con un nivel de detalle que permita cálculos precisos, se alcanza una estimación preliminar del impacto potencial que tendrían sobre la afiliación y la cotización.

Asimismo, los modelos estimados permiten analizar algunos aspectos de la reforma de pensiones aprobada el 18 de julio de 2012, tal como la migración desde el actual esquema de comisión sobre la remuneración a un esquema de comisión sobre el saldo administrado.

> *«la probabilidad promedio de afiliación es más sensible frente a cambios en el costo de pensiones que frente a cambios en la riqueza de pensiones»*

Foto CIES

La poca valoración de la pensión futura que encontró el estudio podría hacer que los afiliados no presten atención a los descuentos aplicados sobre el fondo de pensiones.

Este cambio hará que los trabajadores tengan menores descuentos sobre sus ingresos, pero también una menor pensión en el futuro pues las AFP cobrarán su comisión reduciendo el fondo de pensiones. Esto generará dos fuerzas opuestas sobre la afiliación: por un lado, la menor comisión sobre la remuneración incentivaría a los trabajadores a incorporarse al SPP; por otro lado, la menor pensión haría que tengan un menor interés en afiliarse. ¿Cuál de las fuerzas se impondrá? Dado que la investigación reveló que la afiliación es 21 veces más sensible frente a cambios en la comisión que a cambios en la pensión futura, el efecto neto sería un mayor incentivo a la afiliación y consecuentemente un mayor número de trabajadores dentro del SPP.

No obstante, la conclusión anterior asume que el valor presente de las comisiones usando el esquema por saldos no será mayor que el valor presente de las comisiones bajo el esquema por remuneración. Lamentablemente, este supuesto podría no cumplirse por dos razones. En primer lugar, la poca valoración de la pensión futura que encontró el estudio podría hacer que los afiliados no presten atención a los descuentos aplicados sobre el fondo de pensiones y que consecuentemente no tengan interés en buscar la AFP más barata. En segundo lugar, el cambio de esquema incluirá un periodo de transición en el que se aplicará una comisión sobre el ingreso y otra sobre el saldo. Durante esta transición, el afiliado encontrará

10/ Los efectos marginales promedio para variables dicotómicas son interpretados como cambios en la participación de un grupo sobre la población total. Aunque normalmente se presenta el efecto medio, este documento usa el efecto marginal promedio porque la interpretación es vinculable a medidas de política.

«Los resultados confirman que un trabajador en una empresa grande tiene una mayor probabilidad de estar afiliado a los sistemas de pensiones que un trabajador en una empresa pequeña»

difícil determinar cuál es la AFP más barata, pues ello dependerá de sus niveles particulares de ingreso y fondo. Estos dos factores podrían entorpecer la competencia entre AFP.

En conclusión, los resultados del estudio permiten notar que el cambio en el esquema de comisiones podría incrementar la afiliación, pues el incentivo de menores descuentos sobre la remuneración superaría ampliamente el desincentivo de menores pensiones. No obstante, existe el riesgo de que los trabajadores se preocupen menos por las comisiones cuando éstas sean aplicadas sobre el fondo de pensiones, lo cual puede entorpecer el mecanismo de competencia.

Foto CIES

Los resultados del estudio permiten notar que el cambio en el esquema de comisiones podría incrementar la afiliación.

Conclusiones

El presente estudio aporta en tres dimensiones a la literatura existente. En primer lugar, contribuye con la construcción de las variables asociadas a los beneficios y los costos de los sistemas de pensiones, tanto en el ámbito del SNP como del SPP. Estas variables, ausentes en la literatura empírica previa, hacen posible evaluar directamente su efecto sobre la afiliación y la cotización a los sistemas de pensiones. Asimismo, aprovecha la coexistencia de regímenes en Perú para encontrar efectos diferenciados y lograr cambios en beneficios y costos aplicados sobre un sistema o sobre el otro e indagar la interrelación entre ambos. Finalmente, aporta una herramienta econométrica que evalúa el posible impacto de medidas de política que busquen incrementar la cobertura de los sistemas de pensiones.

Los resultados del modelo de afiliación infieren que los subsidios y las exoneraciones tributarias son más efectivos para incrementar la afiliación y la cotización cuando se aplican sobre los costos más que sobre las pensiones. Similarmente, la evaluación revela que las medidas descritas son más efectivas cuando se aplican sobre el SPP que sobre el SNP. Asimismo, se observa que los sistemas no compiten entre sí, es decir, que las medidas aplicadas sobre un régimen no afectan negativamente la afiliación ni el aporte en el otro. Ahora bien, los efectos de medidas sobre el mercado laboral, tales como incrementar la productividad, incentivar el aumento del número de trabajadores o disminuir los costos de la formalidad, son muy significativas.